

Consultas Realizadas

Licitación 446962 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores

Consulta 1 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
<p>Buenas tardes en este punto nuestra empresa cuenta con los ingenieros y tecnicos los mismos cuentan con la experiencia de varios años y son parte de la empresa pudiendo demostrar esto con liquidaciones de salario mensuales y cada vez que ingresan a un trabajo u obra ingresan con un seguro privado contra accidentes , por lo cual solicitamos se pueda presentar todas estas documentaciones y obviar el punto de presentar la planilla de ips</p> <p>1. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido</p> <p>a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad</p> <p>b. 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. Documento que acredite especialización en las marcas de los ascensores a ser reparados. Fotocopia de cédula de identidad de los técn</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2024
Favor Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
<p>EN ESTE PUNTO PIDEN INGENIEROS Y TECNICOS QUE ESTEN LA PLANILLA DE IPS NOSOTROS COMO EMPRESA TENEMOS A TODOS BAJO CONTRATO Y LOS EMPLEADOS NOS DAN FACTURA POR SU SERVICIO Y POR ENDE NO ESTAN EN IPS , SI PODRIAN MODIFICAR LA PLANILLA DE IPS POR CONTRATOS DE PRESTACION CON SUS RESPECTIVOS PAGOS O FACTURAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2024
Favor Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		